
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-027-2021
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y FUMIGACION PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INTERNAMIENTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESISPE-027-2021**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y FUMIGACION PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INTERNAMIENTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:10 horas del día 11 de marzo de 2021, señalada en acta circunstanciada de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones;

y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las



propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MEDAM S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con CIA RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V. y SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el Paquete 3: **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A).- **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación, estableció entre otras características, lo siguiente:

“... A).- **PROPUESTA TÉCNICA:**

...
...


Así mismo deberá integrar a su propuesta técnica lo siguiente:

Para el Paquete 1: **SERVICIO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO** y **Paquete 3: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**, deberá incluir en su propuesta técnica, lo siguiente:

- **“Autorización vigente para prestar el servicio para el manejo integral de residuos de manejo especial modalidad recolección y transporte” emitido por la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.**
- **“Autorización vigente para prestar el servicio para el manejo integral de residuos de manejo especial modalidad disposición final” emitido por la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California**

El “órgano solicitante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado su propuesta será desechada...”

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita para el **Paquete 3** en que participa, se advierte que, adjunta oficio de No. DFBC/SGPA/UGA/DMIC/2122/2014 de Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos,



Modalidad II Centro de Acopio No. 02-004-PS-II-07-D-2014, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Baja California, siendo lo solicitado Autorización vigente para prestar el servicio para el manejo integral de residuos de manejo especial modalidad recolección y transporte emitido por la **Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California**, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento.

Así mismo es de hacer constar que si bien es cierto, el licitante en mención exhibe oficio de Autorización para Prestar el Servicio para el Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial en su Modalidad Disposición Final con No. SPA-TIJ-4994/17, expedido por la Secretaría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Baja California, también lo es, que éste es expedido a nombre de Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., la cual no se menciona como parte integral de la sociedad o asociación en participación conjunta que para tal efecto se celebró en el documento exhibido como Convenio Privado de Proposición Conjunta del cual forman parte MEDAM S. DE R.L. como "El Participante A", CIA RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES S. DE R.L. DE C.V., como "El Participante B", PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS S. DE R.L. DE C.V., como "El Participante C" y SRCL TRANSPORTES S. DE R.L. DE C.V., como "El Participante D", ni tampoco se exhibe anexo a su propuesta, documento alguno en el que se haga constar el cambio de razón o denominación social de alguno de los asociados antes indicados para dar validez al documento exhibido respecto de la empresa autorizada antes mencionada.



Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 10 inciso a) 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MEDAM S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con CIA RECOLECTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS BIO-INFECCIOSOS, S. DE R.L. DE C.V. y SRCL TRANSPORTES, S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete 3: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que no recibieron propuestas susceptibles de analizarse para el **Paquete 1: SERVICIO DE RECOLECCIÓN PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO** y **Paquete 2: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**, y que, del mismo modo al no contarse con propuesta solvente para el **Paquete 3: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO**; con fundamento en el artículo 35 y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada no reúne los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, **se declara desierta la presente licitación** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>
 <p>C. SANTA BETSAÍDA GÁMEZ LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>	 <p>C. ADA YANETH LIERA C. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>